



ACTA DE SESIÓN LXXV

CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	FECHA EMISIÓN: 17/03/2023
	ACTA DE SESIÓN NÚMERO: 75

Tema/Asunto: Sesión Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Fecha: 17/03/2023 Hora inicio: 15:03 Hora término: 16:49

Lugar de celebración próxima reunión: a definir.

RESUMEN AGENDA	PARTICIPANTES
<p>1. Presentación del Programa Anual de Proyectos Subsidiables 2023</p> <p>1.1. Autorización Llamado a Concurso Público Proyecto Televisión Digital Terrestre, Código FDT-2023-01</p> <p>1.2. Autorización Llamado a Concurso Público Proyecto Radios Comunitarias, Código FDT-2023-02</p> <p>2. Resultado Concurso Público Conectividad para la Educación 2030 – 3º Llamado a Concurso.</p> <p>3. Resultado Concurso Público Fibra Óptica en Complejos Fronterizos, Zona Norte – Zona Centro</p> <p>4. Proyectos en Diseño FDT</p> <p>4.1 Comunidades Indígenas</p> <p>4.2 Internet Hogar Etapa 1</p> <p>4.3 Ampliación de Enlaces Satelitales en Isla de Pascua</p> <p>5. Calendario de Proyectos FDT</p> <p>6. Solicitudes de información Sesión realizada el 1 de febrero de 2023</p>	<p>Consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none">Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Juan Carlos Muñoz Abogabir (Presidente).Representante Ministro de Economía Fomento y Turismo, Sr. Nicolás García Bernál.Representante del Ministerio de Hacienda, Sr. Yerko Montenegro Ortiz.Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Sr. José Reyes Figueroa.Consejero Zona Norte del País, Sr. Jorge Kasaneva Reinoso.Consejero Zona Centro del País, Sr. Luciano Sebastián Ahumada Pierro.Subsecretario de Telecomunicaciones, Sr. Claudio Aroza San Martín, (Secretario Ejecutivo y Ministro de FET). <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none">Marcela Rute Hernández, Jefe de División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones (GFDT).Luis Flores Soto, Jefe del Departamento de Ingeniería de Proyectos de la GFDT.Cristóbal Barrios Scoto, Encargado Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la GFDT.Claudio Contreras Danoso, Encargado Unidad de Seguimiento, Control e Impacto de la GFDT.Rodrigo Olivos Ortega, Profesional GFDT.José González Arendibio, Profesional GFDT.José Luis Sandoval Quiroz, Profesional GFDT.Orlando Monares Améstica, Profesional GFDT.Doró Pinto Manquenachuel, Profesional GFDT.Susana Hernández Díaz, Abogado División Jurídica de SUBTEL.

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	+
	<p>Palabras iniciales y aspectos generales de la Sesión.</p> <p>El Presidente del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) inicia la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo y agradece su participación y la oportunidad de tener una sesión presencial.</p> <p>Posteriormente el Secretario Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones da su agradecimiento por la participación en la Sesión, e informa en un breve resumen sobre el Plan "Brecha Digital Cero", que contiene entre otros elementos el despliegue de infraestructura y la habilitación de oferta de servicios públicos. Agregando, además, la posibilidad de incluir como elemento a este plan futuros proyectos de subsidio a la demanda –bajo la condición de las modificaciones legales que corresponden, las cuales están en discusión–, y comenta sobre la Mesa de Alfabetización Digital que se está llevando adelante con otras instituciones públicas.</p>
1.	<p>Establecimiento del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del año 2022</p> <p>El Jefe de División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GFDT) presenta al CDT los Proyectos que solicita que conformen el Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Año 2023, requiriendo a este organismo colegiado que se pronuncie sobre el establecimiento del mismo.</p> <p>Al respecto señala que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo, la Subsecretaría realizó el respectivo levantamiento de requerimientos y necesidades de telecomunicaciones del país para el presente año mediante Oficio Circular N° 1 de 2022; en razón del cual se requirió a las Municipalidades que informaren sobre las necesidades de telecomunicaciones que afectaren a su comuna respectiva. Asimismo, se indica que posteriormente se informó a las Asociaciones de Municipalidades el Programa Preliminar de Proyectos Subsidiables para el 2023 que fue objeto de la solicitud presupuestaria para el mismo año, mediante el Oficio Circular N° 48 de 2023.</p> <p>Dado ello, respecto de los Proyectos que se informarán, se presentará los aspectos generales de las evaluaciones técnico-económicas de las distintas iniciativas a incorporar el Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Año 2023 y que se presentarán en debidamente en esta Sesión.</p> <p>En este contexto, se informa que en virtud de la Ley de Presupuestos 2023, se cuenta con la aprobación vía glósa presupuestaria de los recursos necesarios para comprometer el desarrollo de las iniciativas.</p> <p>En tal sentido, y atendido especialmente lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, se somete a la aprobación del CDT, el establecimiento del Programa Anual de</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
	<p>Proyectos Subsidiables del Año 2023, el cual se encontraría integrado a la fecha por los siguientes Proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proyecto Televisión Digital Terrestre, Código FDT-2023-012. Proyecto Radios Comunitarias, Código FDT-2023-02 <p>De esta forma, el Jefe de la GFDT solicita la aprobación y las opiniones sobre este punto a los miembros del Consejo conforme a los antecedentes informados.</p> <p>Toma la palabra el Consejero de la Zona Centro consultando si en la sesión pasada se había votado el Programa Anual.</p> <p>El Jefe de la GFDT informa que la última votación fue la modificación del año 2022 y no la aprobación del Programa Anual de este año, y que por lo tanto corresponde realizar la votación.</p> <p>Terminadas las consultas, se solicita la aprobación y el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones aprueba, por unanimidad de sus miembros presentes, establecer el Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Año 2023 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el cual queda integrado —en un principio— por los Proyectos: "Televisión Digital Terrestre" Código FDT-2023-01 y "Radios Comunitarias" Código FDT-2023-02.</p>
1.1	<p><u>Autorización del llamado a Concurso del Proyecto "Televisión Digital Terrestre" Código FDT-2023-01</u></p> <p>En este punto, el Jefe del FDT informa a los miembros del Consejo que la iniciativa, busca brindar apoyo a las radioemisoras de televisión de carácter local comunitario, local y regional.</p> <p>El foco principal del concurso es apoyar a los concesionarios que han realizado sus trámites en CNTV y SUBTEL para la migración análogo-digital pero que han carecido de los recursos suficientes para adquirir tecnologías digitales, y de esta manera poder cumplir con la normativa vigente ante el apagón analógico establecido para abril 2024 (Dcto. 50, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del 2021).</p> <p>La iniciativa cuenta con recursos desde el nivel central con un subsidio máximo disponible de \$2.697.681.000, los cuales se distribuirán a lo largo de 47 zonas de postulación, siendo cuarenta y un (41) del tipo local y regional; y seis (6) que corresponderán al tipo local comunitario.</p> <p>Este concurso busca apoyar a los concesionarios que corren el riesgo de perder su continuidad operativa y concesión asociada al no migrar a tiempo, pues de cumplirse el hito estipulado en la ley, estas televisoras perderán su concesión generando un desmedro social y cultural en la población, pues la diversidad informativa y comunicacional se verá mermada con la pérdida de estos canales de televisión.</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
	<p>Se considera presupuesto para 6 nuevos canales de carácter local comunitario en este concurso. Se solicitará a los miembros del Consejo, autorizar el Llamado a Concurso del Proyecto Televisión Digital Terrestre, Código FDT-2023-01.</p> <p>En este punto interviene el Consejero de la Zona Centro indicando que le parece una buena iniciativa indicando que en la versión anterior hubo presupuesto sin ejecutar, que hubo bastantes dudas técnicas durante el desarrollo anterior del Concurso, y dejando en manifiesto que los posibles postulantes deberían contar con un apoyo durante su proceso de postulación. También, indica que se debe contar con la aprobación del CNTV sobre la validación del uso y explotación de la radiofrecuencia, indicando que se podría dar la posibilidad que se adjudiquen fondos y no exista disponibilidad de uso, por lo que consulta el resguardo que se ha tomado al respecto.</p> <p>El Jefe de GFDT responde a lo consultado, precisando que se ha trabajado en simplificar la postulación al Concurso, y que este proyecto se está trabajando en conjunto con el CNTV.</p> <p>El Secretario Ejecutivo indica que dentro de estas nuevas Bases de Concurso se debe establecer que los canales cuenten con la concesión del CNTV, en cuanto -no tenerla- fue un problema en las versiones anteriores del proyecto, obstaculizando el oportuno pago del subsidio. Explica, de igual forma, cuál fue procedimiento para la autorización de la concesión en los concursos previos, y que es un desafío para esta versión del Proyecto que no ocurra esta situación para no generar estrés económico en el adjudicatario.</p> <p>El Presidente del CDT toma la palabra y señala que es un punto relevante lo que indica el Consejero, y consulta si esto se soluciona con la coordinación a realizar con el CNTV.</p> <p>El Secretario Ejecutivo reitera que se está trabajando en conjunto con el CNTV, y que hoy los canales tienen concesión analógica y deben migrar a concesión digital, por lo cual se está trabajando en establecer plazos con CNTV para que al tener la postulación al concurso se trabaje dentro de los mismos plazos la nueva concesión Digital.</p> <p>El Consejero de la Zona Centro pide la palabra y expone que en este nuevo Concurso lo mencionado se debe incluir en la planificación del proyecto, revisando cuáles de los canales considerados tienen y no tienen concesión.</p> <p>El Consejero de la Zona Norte agrega a la discusión que observó el sitio de SUBTEL -sobre las iniciativas pasadas del Proyecto- cuales fueron los resultados de adjudicación, y consulta sobre la claridad de las Bases de Concurso al respecto para facilitar la postulación, en cuanto en dichos Concurso hay muchas zonas de postulación que quedaron desiertas, lo que se podría deber a lo difícil que es postular.</p> <p>El Presidente del CDT sobre lo expuesta pregunta si este problema se da en todos los Concursos o solo en este.</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
	<p>A esta consulta el Secretario Ejecutivo responde que se debe a las características que tiene este concurso y por lo tanto no ocurre en todos los Concursos del FDT.</p> <p>Intervine el Consejero del Ministerio de Hacienda indicando que el problema puede ser que no hay competencia, y que en razón a las características del Concurso este debería pensarse como un programa de la Subsecretaría y no como un Concurso Público.</p> <p>Toma la palabra el Consejero del Ministerio de Economía, reforzando la idea de que es necesario que este tipo de iniciativa sea mediante un programa de la Subsecretaría e indica que entiende que el proceso de apoyo a la postulación este fuera de SUBTEL ya que el impacto de un apagón analógico en lo local es muy fuerte. Consulta si el apoyo es solo en los recursos o hay otro apoyo desde SUBTEL.</p> <p>El Secretario Ejecutivo indica que el apoyo de SUBTEL debe ser a través de Concursos, y una vez adjudicado se hace un acompañamiento intenso junto al adjudicatario.</p> <p>El Representante del Ministerio de Hacienda indica que por tanto se podría pensar en un Programa de todos los años que incorpore además asistencia técnica, y un Concurso que asigne el apoyo. Esto permite trabajar con Universidades y otra flexibilidad. Dejando como punto relevante que el Concurso debiera considerar asistencia técnica en la postulación.</p> <p>El Presidente del CDT responde estas inquietudes indicando que en este tipo de iniciativas -en relación a su finalidad- no es relevante si se realizan mediante programa o concurso ya que la finalidad se cumple con ambas herramientas.</p> <p>Termina interviniendo el Secretario Ejecutivo indicando -en relación a la mayor competencia que puedan tener las postulantes- que se está trabajando en convenios de colaboración con universidades, para que estas puedan apoyar a las postulantes en la parte técnicas de los proyectos, para que así puedan cumplir con los requisitos que se establecen en las Bases de Concurso.</p> <p>De esta forma, terminada las intervenciones el Jefe de la GFDT solicita la aprobación de este punto a los miembros del Consejo conforme a los antecedentes informados.</p> <p>Seguidamente, el Consejo aprueba por unanimidad la iniciativa planteada, y en consecuencia autoriza el llamado al Concurso Público "Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2023-01, con un Subsidio máximo de M\$2.697.681.000</p>
1.2	<p>Autorización del llamado a Concurso Proyecto "Radios Comunitarias", Código: FDT-2023-02.</p> <p>En este punto, el Jefe del FDT informa a los miembros del Consejo que con ésta iniciativa se busca brindar apoyo a las radios de carácter comunitario (concesionarios con fin social y sin fines de lucro) para que puedan renovar sus tecnologías de transmisión.</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
	<p>La iniciativa cuenta con recursos desde el nivel central con un subsidio máximo disponible de \$2.657.500.000, divididos en 3 etapas para cubrir el territorio nacional por macrozonas. Para tener una repartición homogénea de los recursos, se optó por dividir la macrozona Centro Sur por regiones ya que es la que posee mayor cantidad de concesionarios Local Comunitarios.</p> <p>La etapa 1 considera un monto de \$883.000.000, beneficiando a la Macrozona Norte, Macrozona Centro y las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins junto con la región del Maule.</p> <p>La etapa 2 considera \$891.500.000 y corresponde a las regiones de Ñuble y del Biobío junto con la Macrozona Sur.</p> <p>La etapa 3 contempla dar beneficio a la Región Metropolitana y Macrozona Austral considerando un presupuesto de \$883.000.000.</p> <p>Se considera apoyar a 466 radios locales comunitarias a lo largo del país (considerando de que existen 2.547 concesiones a nivel nacional) cuya definición de concesión es sin fines de lucro y que buscan un desarrollo social de la localidad. Estas radios local comunitarias se encuentran en zonas rurales, poblaciones y/o tienen un carácter de apoyo social a las comunidades a lo largo del territorio nacional.</p> <p>De esta forma, el Jefe de la GFDT solicita la aprobación de este punto a los miembros del Consejo conforme a los antecedentes informados.</p> <p>El Presidente del CDT consulta sobre el cronograma, e indica que en razón que cada etapa tiene asociado un presupuesto, es posible empezar un poco antes la etapa 2, ya que está muy ajustada con la Etapa 3 –según se establece en la proyección presentada–.</p> <p>El Jefe de Proyecto indica que el tiempo es menor ya que para la etapa 2 y etapa 3 existirán solo ajustes menores a las Bases Específicas del Concurso ya disponibles por la etapa 1.</p> <p>El Jefe GFDT toma la palabra agregando que también se analizará la opción de un solo concurso con tres etapas, lo que se definirá en el modelamiento del Proyecto a comprometer.</p> <p>El Consejero Zona Centro consulta cuáles son los equipos que este Concurso tiene como objeto poder financiar, ya que considera que el presupuesto podría ser poco para los equipos de las radios. También consulta sobre las radios que transmiten online.</p> <p>El Jefe GFDT respondiendo la consulta realizada, indicando qué en razón del análisis realizado en el modelamiento del Proyecto y el conocimiento que se tiene de los costos, el presupuesto indicado alcanzaría a cubrir el equipamiento de las radios.</p> <p>El Jefe de Proyecto indica, además, que por la baja potencia utilizada en radios comunitarias el</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO, CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	+
	<p>costo que se indica del proyecto es adecuado.</p> <p>El Secretario Ejecutivo informa –en relación a la pregunta de las radios de transmisión online- sobre un permanente trabajo que se ha sostenido con la SEGEBOB con promoción a las radios comunitarias, por lo que un punto importante que se verá en este proyecto será la integración multiplataforma.</p> <p>El Consejero del Ministerio de Economía toma la palabra para consultar sobre -si se tienen conocimiento- de la cantidad de potenciales beneficiarios por cada una de las etapas.</p> <p>El Jefe GFDT informa que como hay conocimiento mediante la concesión, cada etapa considere aproximadamente la misma cantidad de radios.</p> <p>El Consejero Zona Norte consulta quién adjudica este proyecto, si está SUBTEL o el GORE.</p> <p>El Secretario Ejecutivo indica que mediante la ley de descentralización el GORE interviene en las autorizaciones de la asignación de la concesión de las radios comunitarias, pero no en la adjudicación de recursos del Concurso, que es mediante SUBTEL.</p> <p>Terminada la discusión, el Consejo aprueba por unanimidad de los presentes la iniciativa planteada, y en consecuencia autoriza el llamado al Concurso Público <u>"Radios Comunitarias"</u>. Código: FDT-2023-02, con un Subsidio máximo de M\$2.657.500.000.</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

No.	+	
2	Resultado Concurso Público Conectividad para la Educación 2030 – 3º Llamado a Concurso.	

Respecto de esta iniciativa, el Jefe del FDT informa que, la Comisión de Evaluación presentará a los miembros del Consejo el resultado del proceso de evaluación del Concurso Público "Conectividad para la Educación 2030", Código: FDT-2019-04-03.

Como contexto, se debe tener en consideración de los resultados del primer y segundo periodo de postulación del Concurso Público "Conectividad para la Educación 2030", adjudicados entre los años 2020 y 2021, respectivamente; y de las obligaciones contraídas en el Convenio de Transferencia entre MINEDUC y MTT, se acordó desarrollar un nuevo periodo de postulación del Proyecto, que considera las 12 Zonas de Postulación previamente declaradas desiertas.

En este sentido, este nuevo Concurso fue autorizado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en la Sesión LXXI de fecha 20 de enero de 2022, incorporándolo así al Programa Anual de Proyectos Subsidiables, actualizando a su vez el monto de subsidio máximo disponible en la Sesión LXXII del 02 de junio de 2022, dejando constancia del subsidio máximo para cada una de las 12 Zonas de Postulación:

Debido a esto, para el diseño de este tercer periodo de postulación del Concurso se consideraron 1.014 Establecimientos Educacionales a beneficiar en el marco de este proceso concursal, distribuidos en 12 Zonas de Postulación.

Zona	Comunas	Subsidio Maximo
Zona 03	Camiña, Colchane, Huara, Pica, Pozo Almonte	\$ 143.878.989
Zona 06	Caldera, Chañaral, Copiapó, Diego de Almagro, Tierra Amarilla	\$ 200.029.624
Zona 07	Alto Del Carmen, Freirina, Huasco, Vallenar	\$ 166.700.191
Zona 11	Combarbalá, Monte Patria, Ovalle, Punitaqui, Río Hurtado	\$ 608.035.461
Zona 36	La Estrella, Litueche, Marchihue, Navidad, Paredones, Pichilemu	\$ 129.681.885
Zona 40	Las Cabras, Peumo, Pichidegua, San Vicente	\$ 166.807.334
Zona 45	Cauquenes, Chanco, Constitución, Empedrado, Pelluhue	\$ 140.936.177
Zona 47	Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Quillón, Quirihue, Ránquil, San Nicolás, Tréguaco	\$ 212.402.361
Zona 50	Alto Biobío, Antuco, Mulchén, Quilaco, Quilleco, Santa Bárbara; Tucapel	\$ 180.660.068
Zona 55	Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Álamos	\$ 136.337.881
Zona 56	Cañete, Contulmo, Tirúa	\$ 121.500.256

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	+		
	Zona 67	Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Natales, Porvenir, Primavera, Punta Arenas, Río Verde, San Gregorio, Timaukel, Torres del Paine	\$ 93.343,645
Así, con fecha del 5 de septiembre de 2022 es publicado en el Diario Oficial el llamado a Concurso Público del Fondo para la asignación del Proyecto "Conectividad para la Educación 2030", Código: FDT-2019-04-03, recibiendo las siguientes Propuestas.			
Proponente	Zona (s) de Postulación	Total	
Ingbell Chile SpA	Nº3; Nº7; Nº11; Nº 36; Nº40; Nº47; Nº50; Nº55.	8 Zonas	
TV Cable Comunicación y Administración Bernardita Sánchez E.I.R.L.	Nº3.	1 Zona	
Mi Internet SpA con Inetwork SpA.	Nº11.	1 Zona	
Netland Chile SpA.	Nº36; Nº40;	2 Zonas	
Pacifico Cable SpA..	Nº40; Nº45; Nº47; Nº55.	4 Zonas	
Advance Consultores GSS SpA	Nº45; Nº47.	2 Zonas	

Se hace presente que para las Zonas N°6, N°56 y N°67 no se presentaron Propuestas, por lo cual dichas Zonas deberían ser declaradas desiertas.

Finalmente, con fecha 25 de noviembre de 2022 se efectuó el Acto de Apertura de los ingresos representativos de los Sobres S1, S2, S3 y S4 que fueron recepcionados por la Oficina de Partes Virtual de la Subsecretaría, oportunidad a partir de la cual se inició el proceso de evaluación de estas, cuyos resultados serán presentados en la Sesión convocada, para que, de corresponder, el CDT proceda a la adjudicación del Proyecto y a la asignación del respectivo Subsidio solicitado.

En este contexto, se presenta al CDT la siguiente propuesta de adjudicación, que considera 688 Establecimientos Educativos a beneficiar, por un subsidio total anual de \$1.395.710.340.

Zona	Proponente	Subsidio Solicitado Anual	Subsidio Solicitado Mensual
ZONA 03	INGBELL CHILE SPA.	\$138.737.189	\$11.561.432
ZONA 07	INGBELL CHILE SPA.	\$152.285.076	\$12.690.423
ZONA 11	INGBELL CHILE SPA.	\$322.857.451	\$26.904.788
ZONA 36	INGBELL CHILE SPA.	\$126.130.277	\$10.510.856
ZONA 40	INGBELL CHILE SPA.	\$161.971.351	\$13.497.613
ZONA 47	INGBELL CHILE SPA.	\$204.070.530	\$17.005.878
ZONA 50	INGBELL CHILE SPA.	\$160.476.273	\$13.373.023
ZONA 55	INGBELL CHILE SPA.	\$129.182.193	\$10.765.183

Dicho lo anterior, el Jefe del FDT solicita la aprobación de este punto a los miembros del Consejo.

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

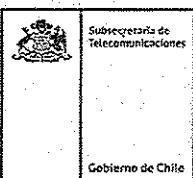
Gobierno de Chile

ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
	conforme a los antecedentes informados.
	<p>El Presidente CDT destaca que la empresa con mejor nota técnica, es también la que presenta menor solicitud de subsidio, lo que - a su parecer- es muy afortunado, ya que se asigna el Concurso a quien tiene mejor nota técnica y menor subsidio. No obstante a lo anterior, se debe tener en consideración qué se hará con las otras 4 zonas.</p>
	<p>El Consejero Zona Centro toma la palabra para consultar sobre cuáles son los estándares de calidad de servicio y la latencia.</p>
	<p>El Secretario Ejecutivo responde que los estándares de calidad de servicio y latencia son los que se establecen en las Bases de Concurso, (al menos 100 Kbps por alumno, y latencia menor a 100 ms) y qué se han establecido en los llamados de Concurso previos.</p>
	<p>El Consejero Zona Centro vuelve a tomar la palabra indicando que le preocupa que haya poca competencia que hay entre las propuestas de cada Zona de postulación, pero destaca que hay menos Zonas desiertas que en otras oportunidades.</p>
	<p>El Secretario Ejecutivo indica lo positivo de estar cerca de la meta de las 70 Zonas, hace un recuento de los resultados anteriores, e indica que hay empresas pequeñas que han dado agradables sorpresas -ya que ha dado soluciones técnicas de alta calidad mediante fibra óptica y con óptimos plazos de implementación-, siendo empresas emergentes y con alto estándar de calidad. Indica, además que la falta de participación se ve afectada porque son Zonas menos atractivas económicamente por estar fuera de la zona de interés de algunas empresas.</p>
	<p>El Consejero Zona Norte consulta sobre los colegios pequeños que quizás no tengan las condiciones para aprovechar esta conexión.</p>
	<p>El Jefe GFDT informa que este proyecto cuenta con apoyo del Centro de Innovación de MINEDUC, quienes están trabajando en mejorar, también, la Infraestructura interna del Establecimiento.</p>
	<p>Toma la palabra el Presidente CDT e invita a conversar sobre qué hacer con las Zonas que serán declaradas desiertas.</p>
	<p>El Jefe de Proyecto inicia informado sobre el trabajo que se está realizando para ver cómo atender a aquellas Zonas que se declaran desiertas. Indica que se ha trabajado con MINEDUC sobre un traspaso de recursos a los sostenedores de los colegios para contratar soluciones satelitales (Nº56 y 67). Para las Zonas Nº06 y Nº45 se está evaluando junto con la División Jurídica para modificar las zonas aledañas para que se puedan atender. Habrá colegios que no podrían verse en esta última solución, para los que se está viendo una solución vía satelital.</p>

GERENCIA FOT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
	<p>El Consejero Zona Centro consulta cuántos colegios quedarían sin beneficio en el modelo que contempla servicios mediante la segunda solución planteada.</p>
	<p>El Jefe de Proyecto informa que se estima que podrían ser entre 4 a 5 colegios por zona, que no podrían beneficiarse con esta segunda solución.</p>
	<p>El Consejero de Hacienda consulta si el modelo mediante solución técnica satelital se podría hacer mediante subsidio a la demanda.</p>
	<p>El Secretario Ejecutivo contesta que actualmente SUBTEL no cuenta con la regulación que permita poder realizar este modelo mediante subsidio a la demanda, no obstante MINEDUC ha utilizado este modelo -de contratar directamente el servicio satelital- para la Zona de Isla de Pascua de manera directa.</p>
	<p>El Jefe de Proyecto agrega a lo expuesto que uno de los puntos negativos de la solución satelital es que el servicio mediante ésta tecnología no proveería de forma complementaria el Control Parental, que si se tiene contemplado en la adjudicación vía Concurso Público.</p>
	<p>El Secretario Ejecutivo refuerza la idea indicando que es importante que los colegios sin control parental sean los menos posibles, y sea en razón de no haber otra alternativa de conectividad.</p>
	<p>El Consejero de Economía consulta sobre cuánto tiempo demoraría extender las Zonas de Postulación mediante la solución de tecnología satelital.</p>
	<p>El Secretario Ejecutivo informa que la solución mediante esta vía tardó más de un año en Isla de Pascua, pero se espera que para estas Zonas no adjudicadas sea más rápido.</p>
	<p>Terminada la discusión el Consejo aprueba, por unanimidad de los presentes, la iniciativa planteada, y en consecuencia aprueba la adjudicación parcial del llamado al Concurso Público <u>"Conectividad para la Educación 2030, Código: FDT-2019-04-03.</u></p>
	<p>Del mismo modo, el Consejo aprueba, por unanimidad de los presentes declarar desiertas las Zonas N°06, N°45, N°56 y N°67 en el Concurso Público <u>"Conectividad para la Educación 2030, Código: FDT-2019-04-03.</u></p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
3	<p>Resultado Concurso Público Fibra Óptica en Complejos Fronterizos, Zona Norte – Zona Centro</p> <p>Respecto de esta iniciativa, el Jefe del FDT informa que, el día 7 de marzo de 2022 se publicó en el Diario Oficial el llamado a Concurso Público para la asignación del proyecto "Fibra Óptica en Complejos Fronterizos", dando plazo de recepción de propuestas hasta el 01 de diciembre de 2022.</p> <p>No obstante, el 01 de diciembre de 2022 se cumplió el plazo máximo de recepción de propuestas, según lo establecido en las Bases Específicas del Concurso Público y, con fecha 7 de diciembre, la Ministra de Fe Verónica Gorigoitia, certifica que la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través de su plataforma web, no recibió postulaciones referidas al Concurso.</p> <p>El Consejo de Telecomunicaciones, tiene por unanimidad, desistido el Concurso Público. El Jefe de GFDT toma la palabra para dar una explicación sobre las razones por la cual no hubo postulantes para el Concurso Público.</p> <p>Entre las razón que se entienden afectaron a este concurso es el diseño del "Cable Humboldt", en cuanto este va ser un polo de desarrollo de las telecomunicaciones y no se tiene aún certeza del plazo de término de construcción. Siendo este un proyecto que podría ser afín a dicho cable, se cree que la industria no participó a la espera de tener más certeza de la construcción de este mega proyecto.</p> <p>El Consejero del Ministerio de Hacienda toma la palabra y consulta sobre el cálculo del subsidio considerado.</p> <p>Doris Pinto, profesional del GFDT, responde indica que el subsidio dispuesto en el Concurso Público tenía el objeto de cubrir el CAPEX y parte del OPEX.</p> <p>El Consejero del Ministerio de Hacienda consulta si es requerido tener fibra óptica en los Complejos Fronterizos, porque si no se podría re planificar con otro tipo de solución.</p> <p>El Jefe GFDT informa que hubo gran interés desde el Ministerio de Interior en tener conectividad en Complejos Fronterizos por las Aduanas, y la solución de fibra permite mayor estabilidad en la conexión de Datos.</p>
4	<p>Proyectos en Diseño FDT</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
	<p>El Jefe del FDT presenta el punto indicando que hay 3 Proyectos en Diseño, "Comunidades Indígenas", "Internet Hogar Etapa 1" y "Ampliación de Enlaces Satelitales en Isla de Pascua".</p> <p>Indica que la iniciativa del Diseño del Proyecto "Comunidades Indígenas", tiene por objetivo proveer de cobertura de servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet a hogares y familias pertenecientes a Comunidades indígenas registradas en CONADI, mediante la implementación de redes de telecomunicaciones.</p> <p>El financiamiento del Proyecto es con recursos otorgados por el nivel central, y el subsidio máximo a solicitar alcanza los \$63.524.501.000, con los cuales se pretende alcanzar un potencial de Comunidades Indígenas a nivel nacional según la información entregada por CONADI.</p> <p>La Jefa de Proyecto toma la palabra e indica que dentro de las dificultades de este proyecto se han constatado, mediante reuniones con CONADI, recogiendo impedimentos tales como la identificación y ubicación georreferenciada de las Comunidades, y contar con la participación de éstas. En este sentido, informa que se buscará trabajar con las Municipalidades y con Consejeros Regionales de CONADI que manejan mayor información.</p> <p>El Consejero Zona Centro indica que el problema de la georreferenciación es una gran dificultad, y que además hay Comunidades que podrían no tener acceso a la red eléctrica. Recuerda la experiencia de WiFi 2, que en Santiago hubo un esfuerzo para poder conectar Comunidades Indígenas. Que, por lo tanto, sin tener una georreferenciación clara no se podría llevar a delante el concurso.</p> <p>El Presidente del CDT consulta sobre los tiempos de georreferenciar y si es posible abordar mediante etapas.</p> <p>La jefa de Proyecto contesta que la primera Etapa es en la Zona Norte, lo que permite optimizar tiempos entre georreferenciación y el Concurso.</p> <p>La Iniciativa de "Internet Hogar Etapa 1", tiene la finalidad de aumentar la cobertura de fibra óptica (F.O.) a nivel nacional, para llegar a comunas/localidades que aún no cuentan con servicio de internet fijo para el Hogar y/o con bajos niveles de tasa de transferencia de datos (menores a 40 Mbps), las cuales que no son contempladas por proyectos de F.O. en curso (como FON, FOT, u otros) y que cuentan con red vial pública nacional.</p> <p>Considera 3 etapas a implementarse entre los años 2024 y 2027, siendo la primera el despliegue complementario de infraestructura habilitante de F.O. de los proyectos ya en curso. Es un Plan complementario a las iniciativas de Última Millá en regiones, en especial en aquellas que cuentan con una solución diferente a Internet Hogar (mediante Operadores Móviles, por</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
	<p>ejemplo).</p> <p>Se priorizarán zonas no contempladas anteriormente, de altos niveles de aislamiento (rurales) y bajos niveles de recursos (socioeconómicos). Finalmente, para las localidades sin acceso a la red vial se considerarán tecnologías de acceso inalámbrico.</p> <p><i>El Consejero Zona Centro consulta sobre las acciones concreta a realizar, y qué es lo que se estaría pagando mediante el subsidio.</i></p> <p><i>El Jefe GFDT indica que se financiará la existencia de cobertura en la Zona, lo que requiere primero una capilaridad de la red.</i></p> <p><i>El Consejero del Ministerio de Hacienda consulta qué criterios se han considerado para la distribución de la población a beneficiar, y si se utilizará el Estudio de Zonas Rojas.</i></p> <p><i>El Jefe GFDT indica que se están atacando principalmente sectores urbanos y semi-urbanos, y que el Estudio de Zonas Rojas se considerará en otras líneas de proyectos</i></p> <p>Por Último el Diseño de Proyecto "Ampliación de Enlaces Satelitales en Isla de Pascua", tiene por objeto subsidiar la implementación de un nuevo aumento en la capacidad total de transmisión del enlace satelital entre la Isla de Pascua y Chile Continental, aprovechando las capacidades disponibles en las constelaciones satelitales —con cobertura sobre la Isla— actualmente en operación y en aquellos sistemas que entraron en operación al término del año 2022, lo cual posibilita aumentar la mentada capacidad por medio de la instalación, operación y explotación de un servicio intermedio de telecomunicaciones, cuya oferta comercial deberá contemplar el acceso abierto y no discriminatorio para los concesionarios y permissionarios de servicios de telecomunicaciones con presencia en la referida comuna que lo requieran. Asimismo, el nuevo enlace satelital que será subsidiado posibilitará que los servicios que actualmente se encuentran en operación cuenten con un respaldo que evite—ante la ocurrencia de una falla— que la población de la Isla que se vea afectada quede incomunicada.</p> <p>Actualmente, la comuna de Isla de Pascua cuenta con una capacidad de transporte satelital total de aproximadamente 350 [Mbps], los cuales incluyen la capacidad que fue subsidiada por el FDT, por medio del Concurso Público "Ampliación Enlaces Satelitales en Isla de Pascua y Juan Fernández", Código: FDT-2013-05, que fue adjudicado a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. para el proyecto a ser implementado en dicha comuna, el cual entró en operación el año 2015. Sin embargo, estudios dan cuenta de que la proyección de demanda de tráfico de los habitantes de la Isla para los años 2022-2023 corresponde a 1 [Gbps], por lo que se advierte que la capacidad actual disponible en la Isla solo corresponde al 37% de la</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	+
	<p>demandas de tráfico proyectadas, lo que implica que su población experimenta brechas relacionadas con la calidad de los servicios de telecomunicaciones prestados y con los tipos de servicios digitales avanzados que pueden ser ofertados, en comparación con Chile Continental.</p> <p>Así, esta nueva iniciativa del FDT, dado el tipo de servicio que será exigido, contempla como población objetivo a la totalidad de la población de la comuna de Isla de Pascua (Censo 2017) y permitirá acortar la brecha digital existente entre la proyección de la demanda de capacidad de tráfico de datos de la Isla de Pascua y la que actualmente se encuentra disponible, junto con propiciar la contribución al cierre de la brecha de calidad que sufren sus habitantes —cuando se les compara con la calidad de los servicios de telecomunicaciones ofertados a los usuarios finales del territorio continental—; la entrada de nuevos operadores; la implementación de nuevas tecnologías, redes y aplicaciones, que podrían implicar, por ejemplo, el robustecimiento de la ejecución de actividades relativas al interés científico internacional que suscita esta Isla, por sus especiales cualidades botánicas, biológicas y arqueológica; y otra serie de acciones tendientes al desarrollo en los ámbitos social, económico, académico y cultural, por indicar algunos.</p>
5	<p>Calendario de Proyectos FDT</p> <p>El Jefe del FDT presenta el calendario de planificación preliminar 2023 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, incorporando los Proyectos nuevos y los ya existentes en materia que le corresponde.</p> <p><i>El Presidente CDT indica lo positivo de esto ya que da un panorama de todo lo que se trabajará durante el año.</i></p> <p><i>El Consejero Zona Centro consulta por el calendario presentado en una sesión del CDT del año sobre los Proyectos de Última Milla, en cuanto hay proyectos que no aparecen en la proyección pero si fueron presentados con anterioridad.</i></p> <p><i>El Jefe GFDT responde que efectivamente existen algunos proyectos de Última Milla que no se proyecta para este año pero que se están realizando las gestiones con los Diversos Gobiernos Regionales para poder incluirlos a la planificación.</i></p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

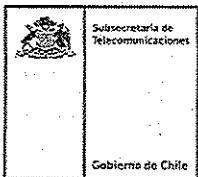


ACTA DE SESIÓN LXXV

Nº	
6	<p>Solicitudes de información Sesión realizada el 1 de febrero de 2023.</p> <p>En virtud de lo solicitado en la anterior Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se presentará el estado del Proyecto Conectividad para la Educación 2030 y las herramientas de fiscalización de cumplimiento con las que cuenta el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.</p> <p>El Jefe GFDT presenta un gráfico en el cual se muestra cómo ha evolucionado la conexión de colegios durante el desarrollo del Proyecto, indicando el grado de avance de despliegue e inicio de Servicio de la iniciativa.</p> <p>El Consejero de Hacienda indica que sería óptimo contar con un gráfico que permita identificar beneficiarios y subsidio, subsidio per cápita y otros datos para ordenar la Oferta de los Proyectos.</p> <p>Responde el Jefe GFDT e indica que acoge la recomendación, y compromete dicha información en una próxima oportunidad.</p> <p>Pide la palabra el Consejero de Economía indicando que suscribe al comentario del Consejero de Hacienda.</p> <p>Por otra parte el Jefe GFDT informa cuáles son las herramientas de fiscalización que cuenta SUBTEL para revisar velocidad, uso y otros datos de capacidad y uso de la red en los Establecimientos Educacionales.</p> <p>Toma la palabra el Consejero Zona Centro e indica que sería interesante poder visualizar la información previamente indicada por Establecimiento.</p> <p>Por su parte el Presidente del CDT indica qué sería muy interesante poder visualizar esta información para poder reflexionar sobre el uso y generar indicadores sobre estos datos, pudiendo verlo en conjunto a MINEDUC o MDSF.</p> <p>Respondiendo estas inquietudes el Secretario Ejecutivo informa que los datos se han recopilado en una base de datos desde hace dos años, permitiendo realizar lo indicado por el Presidente del CDT.</p>
	<p>Siendo aproximadamente las 16:49 horas, y no habiendo más temas que tratar, se da por concluida la LXXV Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

ACTA DE SESIÓN LXXV

Nicolás
García
Bernal

Firmado digitalmente por Nicolás
García Bernal
Fecha: 10/05/03 14:35:30 -04:00

NICOLÁS GARCÍA BERNAL

Representante Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

PERÍODO DE DESARROLLO SOCIAL
División
Evaluación
Social de
Inversiones

JOSÉ ANDRÉS REYES FIGUEROA

Consejero Representante Ministerio de Desarrollo Social y
Familia

LUCIANO SEBASTIÁN AHUMADA FIERRO

Consejero Zona Centro del País

YERKO MONTENEGRO ORTIZ

Representante Ministerio de Hacienda

JORGE KASANEVA REINOSO

Consejero Zona Norte del País

JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Presidente

CLAUDIO ARAYA SAN MARTÍN

Subsecretario de Telecomunicaciones

Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

